



**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

**ANUNCIO**

La Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en sesión ordinaria telemática de 21 de diciembre de 2022, adoptó los siguientes acuerdos, al punto séptimo de su Orden del Día:

**"PRIMERO.-** Aprobar el establecimiento del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de los gastos y obligaciones del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, de acuerdo con el artículo 219 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

**SEGUNDO.-** Aprobar los requisitos básicos establecidos en el Anexo adjunto para la tipología de los diferentes tipos de gasto que resulten aplicables a este Consorcio, y con el alcance detallado para cada uno en ellos en el mismo.

**TERCERO.-** Aprobar que cualquier otra tipología de gasto no enumerada expresamente en el Anexo citado, será aplicable el régimen general de fiscalización e intervención previa.

**CUARTO.-** Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por la nota o toma de razón en contabilidad, de acuerdo con el artículo 9.1 del RD 424/2017.

**QUINTO.-** Facultar a la Sra. Interventora del Consorcio a interpretar el presente Acuerdo (desglosando, adaptando o completando los expedientes y extremos a comprobar), así como a solventar las dudas que se presenten en su aplicación, pudiendo dictar a tal objeto las instrucciones o circulares que fueran necesarias, de las que se dará cuenta a la Junta General.

**SEXTO.-** La fecha de entrada en vigor de los anteriores acuerdos será la que se determine mediante Resolución de Vicepresidencia, una vez que esté habilitado para el Consorcio la aplicación Fiscaliz@ y se

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uJ9scbkDaqrs3i8yX38U2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	20/01/2023 08:39:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uJ9scbkDaqrs3i8yX38U2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uJ9scbkDaqrs3i8yX38U2w==</a>		



**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

preste la formación adecuada al personal encargado de su utilización.

**SÉPTIMO.**- Publicar el acuerdo anterior en el Boletín Oficial de la Provincia.

**OCTAVO.**- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, a la Secretaría General y a la Tesorería del Consorcio."

La Secretaria General, María García De Pesquera Tassara, en la fecha de la firma electrónica.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uJ9scbkDaqrs3i8yX38U2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	20/01/2023 08:39:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uJ9scbkDaqrs3i8yX38U2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uJ9scbkDaqrs3i8yX38U2w==</a>		

